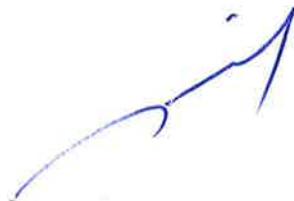


	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. M. G.' or a similar name.

	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

**MANUAL GENERAL INSTITUCIONAL
UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO
TV4**

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Televisión de Guanajuato es una entidad pública descentralizada del Gobierno del Estado de Guanajuato, cuyo objetivo es el de promover por transmisión electrónica o por cualquier otro medio, la educación en general de y para los habitantes de Guanajuato, ofreciendo programas que informen, estimulen, entretegengan y diversifiquen ideas y proyectos comunitarios e individuales, para que sus moradores, sin distinción de edad, género y creencias, se vean incluidos y reflejados en una atmósfera de libertad democrática y artística, con el propósito de despertar el interés y el conocimiento de las ciencias, las humanidades, las artes, los derechos humanos, la visión indígena, la política, la economía y de todas aquellas actividades que por su trascendencia se lleven a cabo en el seno de nuestra geografía regional, sin que por ello, en manera alguna, se olviden los vínculos con el resto de la Nación y el mundo, esfuerzos todos encaminados a enriquecer y mejorar la vida de los habitantes del Estado.

La Unidad de Televisión de Guanajuato se integra al compromiso de modernidad tanto en sus funciones administrativas como operativas, de ahí la necesidad de contar con un manual que proporcione la información más relevante, además debe constituir un instrumento fundamental para continuar impulsando las actividades que competen a los sistemas de educación, comunicación, difusión y recreación, tanto de carácter estatal como estatal y nacional, atreves del desarrollo de diversos programas que involucren la participación y el apoyo de los diversos sectores sociales.

Como parte de nuestras propuestas, ya se cuenta con la multiprogramación con un canal en Alta Definición (4.1) y tres señales adicionales en formato Digital Estándar (4.2, 4.3 y 4.4); así mismo se cuenta con la Multiplataforma Digital con acceso a los espacios virtuales www.tvcuatro.tv y www.tv4noticias.com, así mismo con aplicaciones en dispositivos inteligentes Smartphone TV4, Media y Expresa, y una Social media X, You Tube, Facebook, Instagram y Tik Tok.

Así mismo se difunde el acontecer diario, en el Estado de Guanajuato, sus autoridades y de su población ha sido visualizado mediante el fomento de la lectura por medio de la entrega gratuita de los ejemplares del Magazine, El Boletín y la Revista TV4.

El ecosistema televisivo de la Unidad de Televisión de Guanajuato, y que pretende establecer a TV4 como un sistema de comunicación accesible, cómodo e inmediato que impulse los medios de interacción entre la población guanajuatense y las autoridades estatales y municipales.



	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

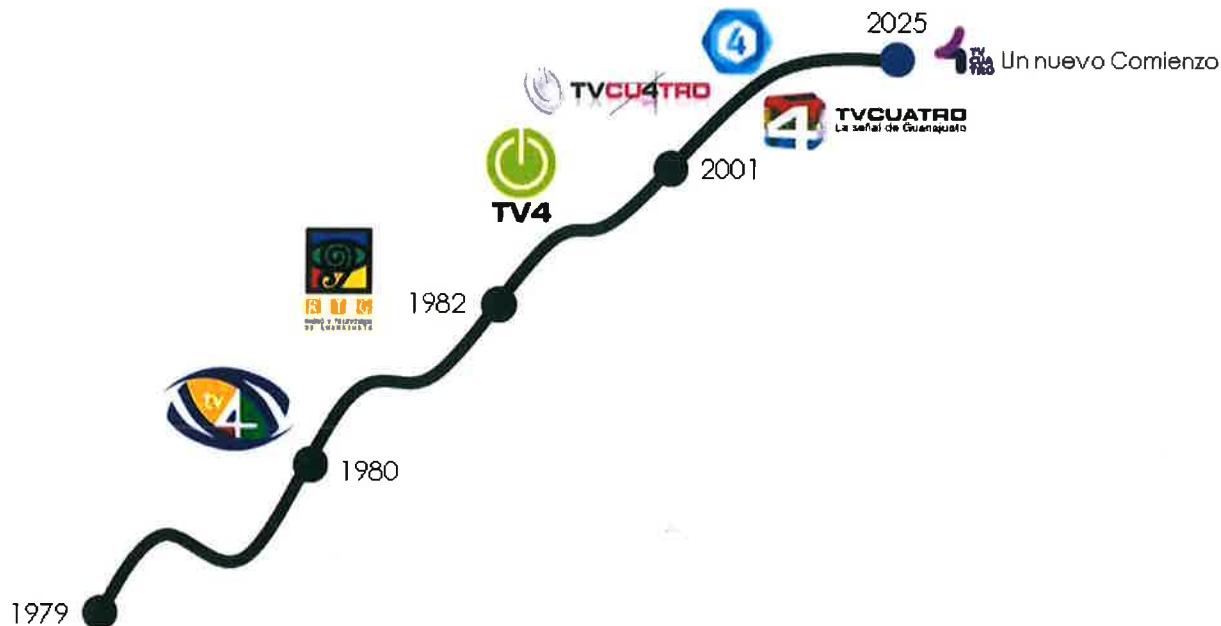
CONTENIDO

- I. Antecedentes.
- II. Un Nuevo Comienzo
- III. Marco Jurídico.
- IV. Misión.
- V. Visión.
- VI. Valores.
- VII. Objetivo General.
- VIII. Estructura Orgánica.
- IX. Atribuciones.
- X. Catálogo de Puestos.
- XI. Perfiles de Puesto.
- XII. Clasificación de Procesos.
- XIII. Mapa de Procesos.



	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

ANTECEDENTES



1979

El 5 de diciembre la Secretaría de Gobernación, a petición de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, y el Gobierno del Estado de Guanajuato, acordaron un convenio para regionalizar la programación, producción y transmisión de la Televisión Rural de México en la entidad.

Se propone aprovechar la televisión como factor coadyuvante en el proceso de modernización, al fomentar su empleo como medio de promoción de la tecnificación del campo, de la organización campesina, de la comercialización de productos agropecuarios, del cambio de las condiciones de vida y del apoyo a los programas gubernamentales de desarrollo.

Asimismo, se trata de que la Televisión constituya un vehículo de difusión cultural que fortalezca la unidad los valores nacionales y estatales extienda la cultura cívica y estimule la modernización de los patrones culturales.

Conforme a este convenio, el Gobierno del Estado adquirió el compromiso de instalar un centro de producción de televisión para realización de programas regionales que deberán ser transmitidos por la red local de Televisión Rural de México en la Entidad durante un máximo de dos horas diarias.



	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

1980

El 5 de octubre, mediante la publicación del Decreto Gubernativo No. 6 se crea el Organismo Público Descentralizado, T.V. PRODUCTORA DE GUANAJUATO.

Este organismo se constituirá como un vehículo de difusión cultural, que fortalezca la unidad y los valores nacionales y estatales, extienda la cultura cívica y estimule la modernización de los patrones culturales.

Este organismo tiene por objeto:

- Transmitir y producir programas de televisión dentro del Estado de Guanajuato, para promover el mejoramiento de las condiciones de vida, de los habitantes de la entidad, de acuerdo con las características de los mismos.
- Producir y Transmitir, programas generales y regionales, en coordinación con la Red de Televisión rural de México, dependiente de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la secretaría de Gobernación.

1982

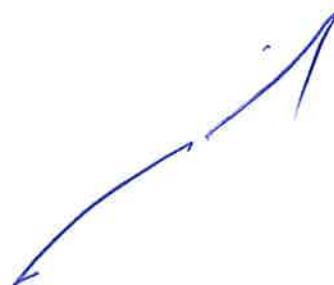
El 15 de septiembre, T.V. PRODUCTORA DE GUANAJUATO, opera los canales 9 en León y 9 en Guanajuato, frecuencias otorgadas por parte del Ejecutivo Federal.

20 de noviembre, TV-PRODUCTORA realiza transmisiones de radio en las frecuencias 101.7 MHz, en la ciudad de León, y en las 91.1 MHz, de la ciudad de Guanajuato.

26 de septiembre, en base a la reforma del decreto Gubernativo No. 6, se crea RADIO-TELEVISION DE GUANAJUATO (RTG)., y este será un medio de comunicación entre pueblo y Gobierno, una fuente de información y de conocimientos que estimulen el mejoramiento de nuestras condiciones de vida y un canal abierto a la expresión de las comunidades como defensa y afirmación a nuestra identidad cultural.

Teniendo por objeto:

1. Transmitir y producir programas de radio y televisión dentro del Estado de Guanajuato, para promover el mejoramiento de las condiciones de vida en los habitantes de la entidad.
2. Producir y transmitir programas de radio y televisión, mediante los convenios que se suscriban con las estaciones educativas y culturales.



	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

2001

El 25 de Junio, nace La Unidad de Televisión de Guanajuato (UTEG); el cual tiene por objeto la de promover por transmisión electrónica o por cualquier otro medio, la educación en general de y para los habitantes de Guanajuato, ofreciendo programas que informen, estimulen, entretengan y diversifiquen ideas y proyectos comunitarios e individuales, para que sus moradores, sin distinción de edad, género y creencias, se vean incluidos y reflejados en una atmósfera de libertad democrática y artística, con el propósito de despertar el interés y el conocimiento de las ciencias, las humanidades, las artes, los derechos humanos, la visión indígena, la política, la economía y de todas aquellas actividades que por trascendencia se lleven a cabo en el seno de nuestra geografía regional, sin que por ello, en manera alguna, se olvidan los vínculos con el resto de la Nación y el mundo, esfuerzos todos encaminados a enriquecer y mejorar la vida de los habitantes del Estado

- 2001** Se expide el Reglamento Interior de la Unidad de Televisión de Guanajuato
- 2006** Se reestructura la organización interna de la Unidad de Televisión de Guanajuato
- 2009** Cambio de Sede de la Unidad de Televisión de Guanajuato
- 2012** Restructura de la organización interna de la Unidad de Televisión de Guanajuato
- 2017** Se reforma la estructura interna de la Unidad de Televisión de Guanajuato
- 2018** Se reforman las disposiciones normativas de la UTEG



	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

UN NUEVO COMIENZO.....



	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

MARCO JURIDICO

Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
Códigos	Código de Ética del poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Código de Conducta de la Unidad de Televisión de Guanajuato.
Condiciones	Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Condiciones Generales de Trabajo para las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.
Leyes Federales	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley Federal de Trabajo. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Ley Federal de Juegos y Sorteos. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.
Leyes Estatales	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Ley para el Ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.. Ley de Archivos del Estado de Guanajuato. Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato. Ley de Mejora Regulatoria. Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal. Lineamientos Generales Para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión. Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal.
Lineamientos	Lineamientos de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Administración Pública Estatal. Lineamientos de Servicios Generales de la Administración Pública Estatal. Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal. Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades. Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato. Lineamientos de Trámites de Pago, Operaciones Financieras y Bancarias de la Administración Pública Estatal.
Modelo	Modelo SIGUE GTO de Gestión de Calidad. Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público.
Plan	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
Programa	Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Visión 2050.
Política	Programa del Gobierno del Estado de Guanajuato.
Protocolo	Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública Estatal Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso, y el Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Guanajuato.
Reglamentos	Reglamento de la Secretaría s Finanzas, Inversión y Administración. Reglamento del Servicio Civil de Carrera Reglamento para la Entrega-Recepción de las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo del poder Ejecutivo Reglamento de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal



1/1

	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

MISIÓN

Ser el referente de una nueva cultura visual en la televisión y los medios multimedia de los guanajuatenses, que refuerzen todos y cada uno de los valores compartidos mediante un nuevo modelo de contenidos audiovisuales sensibles y empáticos que se conviertan en experiencias vivenciales que ayuden a informar, entretenir y brindar alegría en cada uno de los hogares de Guanajuato.

VISIÓN

Déconstruir el patrón de la Televisión Pública Permisionaria, haciendo uso óptimo de las nuevas tecnologías y la creatividad humana en nuevos modelos de interacción que detonen la actuación social activa con el nuevo servicio público mejorando la vida de los guanajuatenses



	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

VALORES



	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

VALORES

Sensibilidad. Responder a cada una de las emociones y necesidades de las y los guanajuatenses, conectando la atención de las alegrías y sufrimientos mediante un contenido audiovisual innovador.

Empatía. Entender las perspectivas de todas las personas promoviendo la comprensión, el apoyo mutuo, el respeto y la solidaridad

Motivación. Impulso que lleva a que todas las personas actúen y persigan sus aspiraciones y metas, proporcionando la energía necesaria para enfrentar desafíos y mantener el compromiso.

Igualdad. Trato justo y equitativo, buscando eliminar cualquier discriminaciones y desigualdades, fomentando la inclusión y el respeto entre todas y todos los guanajuatenses

Creatividad. Encontrar soluciones innovadoras con ideas nuevas y originales, mediante pensamientos flexibles y la habilidad de conectar conceptos de manera única.

Innovación. Implementar ideas nuevas y creativas que generen mejoras en el fomento del cambio y evolución, promoviendo un entorno donde se valora la adaptabilidad y la mejora continua para responder a los desafíos y oportunidades.

Confianza. Expectativa de que todos y todas las personas actuaran de manera justa y coherente, estableciendo vínculos sólidos profesionales que construyan y mantengan la honestidad, transparencia y consistencia de las acciones del personal de TV4.

Lealtad. Sentido de fidelidad y apoyo incondicional, fortaleciendo las relaciones interpersonales contrayendo una comunidad sólida que promuevan la estabilidad y la cohesión.

Dinamismo. Actitudes flexibles y abiertas para adaptarse a nuevas ideas y circunstancias mostrando una proactividad para el fomento de la creatividad y la colaboración en un entorno en constante evolución.

Energía. Entusiasmo y pasión en la determinación para enfrentar desafíos que inspire y contagie a otros, creando ambientes dinámicos y motivadores.



	MANUAL INSTITUCIONAL	Código	UT-MI-TV-001
	MANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO	Versión	V.2
		Fecha	18/02/2025

OBJETIVO GENERAL

Promover por transmisión electrónica o por cualquier otro medio, la educación en general de y para los habitantes de Guanajuato, ofreciendo programas que informen, estimulen, entretengan y diversifiquen ideas y proyectos comunitarios e individuales, para que sus moradores, sin distinción de edad, género y creencias, se vean incluidos y reflejados en una atmósfera de libertad democrática y artística, con el propósito de despertar el interés y el conocimiento de las ciencias, las humanidades, las artes, los derechos humanos, la visión indígena, la política, la economía y de todas aquellas actividades que por su trascendencia se lleven a cabo en el seno de nuestra geografía regional, sin que por ello, en manera alguna, se olviden los vínculos con el resto de la Nación y el mundo, esfuerzos todos encaminados a enriquecer y mejorar la vida de los habitantes del Estado.

